



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA  
Nit. 841.000.523-1  
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO:

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000009

|                                                 |                                                                                                                                    |           |            |      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|------|
| A NOMBRE DE: SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S. |                                                                                                                                    | FECHA     |            |      |
| C.C o NIT:                                      | 901603583                                                                                                                          | TELEFONO: | 3207906009 |      |
| DIRECCION: CRA 16 No. 9-16                      |                                                                                                                                    | Día       | Mes        | Año  |
|                                                 |                                                                                                                                    | 13        | 4          | 2026 |
| POR CONCEPTO DE:                                | SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO DE SOFTWARE (SaaS) (COMPUTACION EN LA NUBE - "COLEGIO EN LINEA" AÑO 2026/PLAN PLUS 2XL |           |            |      |

| IMPUTACION CONTABLE |                                                  |              |
|---------------------|--------------------------------------------------|--------------|
| 510109              | Contratación de servicios técnicos profesionales | 5,450,000.00 |
| IMPUTACION CONTABLE |                                                  | 5,450,000.00 |

| DEDUCCIONES EFECTUADAS |                      |            |
|------------------------|----------------------|------------|
| Código                 | Nombre               | Valor      |
| 24403501               | Pro Hospital         | 54,500.00  |
| 24403502               | Pro Anciano          | 218,000.00 |
| 24403503               | Pro Cultura          | 54,500.00  |
| 243627                 | Industria y Comercio |            |
| 24403504               | Pro Deporte          | 54,500.00  |
| DEDUCCIONES EFECTUADAS |                      | 381,500.00 |

| IMPUTACIÓN BANCARIA                                                   |                              | TOTAL A PAGAR                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE BANCO: BANCO BBVA SGP Cuenta Maestra                           | CUENTA N° 920007242          |                                                                          |
| CHEQUE N°                                                             | VALOR CHEQUE \$ 5,068,500.00 | \$ 5,068,500.00                                                          |
| VALOR EN LETRAS<br>Cinco Millones Sesenta Y Ocho Mil Quinientos Pesos |                              |                                                                          |
| <br>ANDRES DUVAN MENA<br>71.987.211<br>Rector                         |                              | Tomas de Arco S<br>SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S.<br>Recibí Conforme |
| Tesorero                                                              |                              |                                                                          |



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :  
bb87895c68e659051777bb85cda057a6bec1376176347a0f33c3917cad4f8a72789402bfc43cc4b20c4881cc9c18fa2e

Número de Factura: COL-89  
Fecha de Emisión: 13/04/2026  
Fecha de Vencimiento: 28/04/2026  
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito  
Medio de Pago: Instrumento no definido  
Orden de pedido:  
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S.  
Nombre Comercial: SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S.  
Nit del Emisor: 901603583  
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen Fiscal:O-47  
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA  
Actividad Económica: 6201

País: Colombia  
Departamento: Quindío  
Municipio / Ciudad: Armenia  
Dirección: CL 11 A 24 60 AP 101  
Teléfono / Móvil: 3207906009  
Correo: TOMASDEARCO@COLEGIOENLINEA.APP

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA  
Tipo de Documento: NIT  
Número Documento: 841000523  
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen fiscal: R-99-PN  
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia  
Departamento: Antioquia  
Municipio / Ciudad: Turbo  
Dirección: Calle 000  
Teléfono / Móvil: 0000000  
Correo: iensur@turboeducado.edu.co

Detalles de Productos

| Nro. | Código  | Descripción                                                                                                           | U/M | Cantidad | Precio unitario | Descuento detalle | Recargo detalle | IMPUESTOS |   |     |   | Precio unitario de venta |
|------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------|-----------------|-------------------|-----------------|-----------|---|-----|---|--------------------------|
|      |         |                                                                                                                       |     |          |                 |                   |                 | IVA       | % | INC | % |                          |
| 1    | Plus2xl | Computacion en la nube s<br>oftware como servicio Saa<br>S del software Colegio en<br>Linea ano 2026 Plan Plus<br>2XL | 94  | 1,00     | \$ 5.450.000,00 | \$ 0,00           | \$ 0,00         |           |   |     |   | \$ 5.450.000,00          |

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:  
13/04/2026 13:43:25  
Documento validado por la  
DIAN:  
13/04/2026 13:43:26  
XML Generado por: Solución  
Gratuita DIAN  
800197268  
PDF Generado por:  
Solución Gratuita DIAN  
Nit:800197268

|                |     |
|----------------|-----|
| MONEDA         | COP |
| TASA DE CAMBIO | 0   |

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Subtotal               | 5450000           |
| Descuento detalle      | 0,00              |
| Recargo detalle        | 0,00              |
| Total Bruto Factura    | 5450000           |
| IVA                    | 0,00              |
| INC                    | 0,00              |
| Bolsas                 | 0,00              |
| Otros impuestos        | 0                 |
| Total impuesto (=)     | 0                 |
| Total neto factura (=) | 5450000           |
| Descuento Global (-)   | 0,00              |
| Recargo Global (+)     | 0,00              |
| Total factura (=)      | COP \$ \$ 5450000 |

Valores informativos

|           |   |
|-----------|---|
| ANTICIPOS |   |
| Anticipos | 0 |

|             |      |
|-------------|------|
| RETENCIONES |      |
| Rete fuente | 0,00 |
| Rete IVA    | 0,00 |
| Rete ICA    | 0,00 |

|                |     |
|----------------|-----|
| MONEDA         | COP |
| TASA DE CAMBIO |     |

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Subtotal               | 5.450.000,00           |
| Descuento detalle      | 0,00                   |
| Recargo detalle        | 0,00                   |
| Total Bruto Factura    | 5.450.000,00           |
| IVA                    | 0,00                   |
| INC                    | 0,00                   |
| Bolsas                 | 0,00                   |
| Otros impuestos        | 0,00                   |
| Total impuesto (=)     | 0,00                   |
| Total neto factura (=) | 5.450.000,00           |
| Descuento Global (-)   | 0,00                   |
| Recargo Global (+)     | 0,00                   |
| Total factura (=)      | COP \$ \$ 5.450.000,00 |

Valores informativos

|           |      |
|-----------|------|
| ANTICIPOS |      |
| Anticipos | 0,00 |

|             |      |
|-------------|------|
| RETENCIONES |      |
| Rete fuente | 0,00 |
| Rete IVA    | 0,00 |
| Rete ICA    | 0,00 |



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA



ASÍ VAMOS...



Estudiantes



Grupos



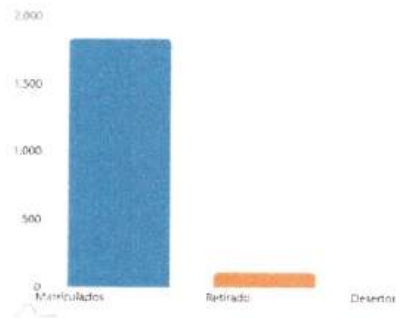
Docentes



Administrativos



Familias



HORIZONTE INSTITUCIONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INSDUATRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

FORMATO DE SUPERVISIÓN

|                                              |                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATISTA                                  | SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S.                                                                                                 |
| NIT:                                         | 901603583-9                                                                                                                        |
| TIPO:                                        | CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> ORDEN <input type="checkbox"/> CONVENIO <input type="checkbox"/>                      |
| OBJETO Y ALCANCE:                            | SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO DE SOFTWARE (SaaS) (COMPUTACIÓN EN LA NUBE – “COLEGIO EN LINEA” AÑO 2026/PLAN PLUS-2XL |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):            | CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MLC (\$5.450.000)                                                                 |
| TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE: | No responsable de IVA <input checked="" type="checkbox"/> Responsable de IVA <input type="checkbox"/>                              |
| PÒLIZAS DEL CONTRATO:                        | NO HUBO EXIGENCIA DE POLIZA                                                                                                        |
| VALOR CANCELADOS A LA FECHA:                 | \$0                                                                                                                                |
| UNICO DESEMBOLSO                             | \$5.450.000                                                                                                                        |
| TOTAL, A PAGAR:                              | \$5.450.000                                                                                                                        |
| SALDO POR EJECUTAR                           | \$0                                                                                                                                |

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

| Actividad/<br>Compromiso | <p>La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Urabá, suscribió contrato número 014, con la empresa SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S. con representante legal TOMAS DE ARCO SERRANO. Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Urabá para la elaboración de lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, elaborar lo siguiente según el detalle:</p> <table><tr><th>Cantidad</th><th>Detalle</th><th>Valor</th></tr><tr><td>1</td><td>Computación en la nube – software como servicio (SaaS) del software "Colegio en línea" año 2026 /Plan plus-2XL</td><td>\$6.810.000</td></tr><tr><td colspan="2">SUBTOTAL</td><td>\$6.810.000</td></tr><tr><td colspan="2">DESCUENTO</td><td>\$1.360.000</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>\$5.450.000</td></tr></table> | Cantidad    | Detalle | Valor | 1 | Computación en la nube – software como servicio (SaaS) del software "Colegio en línea" año 2026 /Plan plus-2XL | \$6.810.000 | SUBTOTAL |  | \$6.810.000 | DESCUENTO |  | \$1.360.000 | TOTAL |  | \$5.450.000 |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------|-------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|--|-------------|-----------|--|-------------|-------|--|-------------|
| Cantidad                 | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Valor       |         |       |   |                                                                                                                |             |          |  |             |           |  |             |       |  |             |
| 1                        | Computación en la nube – software como servicio (SaaS) del software "Colegio en línea" año 2026 /Plan plus-2XL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | \$6.810.000 |         |       |   |                                                                                                                |             |          |  |             |           |  |             |       |  |             |
| SUBTOTAL                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | \$6.810.000 |         |       |   |                                                                                                                |             |          |  |             |           |  |             |       |  |             |
| DESCUENTO                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | \$1.360.000 |         |       |   |                                                                                                                |             |          |  |             |           |  |             |       |  |             |
| TOTAL                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | \$5.450.000 |         |       |   |                                                                                                                |             |          |  |             |           |  |             |       |  |             |
| Actividad/Compro<br>miso | <p>Las obligaciones específicas estipuladas en el estudio previo y contrato se cumplieron a entera satisfacción.</p> <p>Se realizó todo lo estipulado en la orden de compra y contrato en la Institución Educativa Normal Superior de Urabá entregando la instalación</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             |         |       |   |                                                                                                                |             |          |  |             |           |  |             |       |  |             |

"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: iensur@turboeducado.edu.co  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



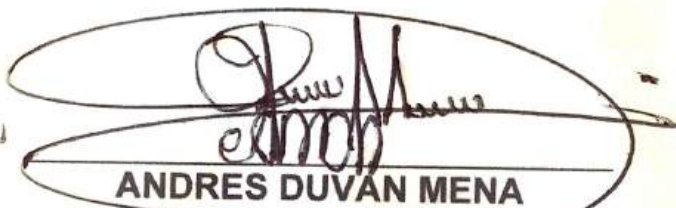
IENSUR SIGLO XXI 22 AÑOS  
FORMANDO DOCENTES

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01

I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA

DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                      | <p>del software o licencia buena calidad, en óptimas condiciones en la dirección: Barrio La Lucila en el Municipio de Turbo- parte rural, en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato.</p> <p>Todo se realizó conforme a lo acordado y de acuerdo a las especificaciones técnicas.</p> |
| <b>Justificación/Obse<br/>rvación</b>                | No se tienen observación en el servicio prestado por cuanto todo lo acordado fue realizado sin ningún contra tiempo.                                                                                                                                                                                |
| <b>Evaluación al<br/>Proveedor o<br/>Contratista</b> | Se ordena el pago al contratista, liquidación y terminación de la orden, por valor de SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S. por el servicio prestado.                                                                                                                                                  |

  
**ANDRES DUVAN MENA**  
Rector- Supervisor

"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: iensur@turboeducado.edu.co  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INSDUATRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

CERTIFICADO DE RECIBIDO DE BIENES Y SERVICIOS

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR DE URABÁ

CERTIFICA:

Que la empresa: SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S., Nit. No. 901603583-9 señor **TOMAS DE ARCO SERRANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.045.491.175 expedida en Turbo, representante legal de la empresa SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S, cumplió a cabalidad con la Orden de Servicio No. 007 y Contrato Nro. 007, que tiene por objeto: **SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO DE SOFTWARE (SaaS) (COMPUTACIÓN EN LA NUBE – “COLEGIO EN LINEA” AÑO 2026/PLAN PLUS-2XL**

| Cantidad  | Detalle                                                                                                        | Valor       |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1         | Computación en la nube – software como servicio (SaaS) del software “Colegio en línea” año 2026 /Plan plus-2XL | \$6.810.000 |
| SUBTOTAL  |                                                                                                                | \$6.810.000 |
| DESCUENTO |                                                                                                                | \$1.360.000 |
| TOTAL     |                                                                                                                | \$5.450.000 |

Por valor de: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MLC (\$5.450.000)

Nota: Se hace un solo pago a los primeros tres días de la instalación del Software de calificaciones y el contratista se compromete a estar presto en cualquier eventualidad que se presente durante la fecha de contratación.

Para mayor constancia se firma en Turbo Antioquia, a los 13 días del mes de ABRIL de 2026.

  
ANDRES DUVAN MENA  
Rector

“RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI”

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INSDUATRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

Yo, **ANDRES DUVAN MENA**, mayor de edad, residente en el Distrito de Turbo Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.987.211 en representación de la I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ y **TOMAS DE ARCO SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.045.491.175, Representante Legal de la empresa SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S., Identificado con NIT. 901603583-9 acordaron:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

|                                   |                                                                                                                                    |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO                 | Contrato No. 007                                                                                                                   |
| NUMERO DE ORDEN DE SERVICIO       | 007                                                                                                                                |
| FECHA DEL CONTRATO                | 9 de abril de 2026                                                                                                                 |
| OBJETO DEL CONTRATO               | SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO DE SOFTWARE (SaaS) (COMPUTACIÓN EN LA NUBE – “COLEGIO EN LINEA” AÑO 2026/PLAN PLUS-2XL |
| INTERVENTOR                       | ANDRES DUVAN MENA                                                                                                                  |
| CONTRATISTA                       | SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S.                                                                                                 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO          | \$5.450.000                                                                                                                        |
| FECHA DE INICIO DEL CONTRATO      | Abril 9 de 2026                                                                                                                    |
| FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO | Diciembre 9 de 2026                                                                                                                |

B. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud y pensión.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

| CONCEPTO                                        | VALOR       |
|-------------------------------------------------|-------------|
| VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO                | \$5.450.000 |
| VALOR ADICIONES                                 | 0           |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO                        | \$5.450.000 |
| VALOR PAGADO                                    | \$0         |
| VALOR A PAGAR                                   | \$5.450.000 |
| VALOR TOTAL EJECUTADO                           | \$5.450.000 |
| VALOR SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA | 0           |

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista desarrolló a satisfacción las obligaciones plasmadas en el contrato citada en el asunto de la referencia y que aquí se pretende liquidar.

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El contratista expresa que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por ende Suscribe sin salvedades la presente liquidación. El saldo a favor del contratista se cancelará dentro de los treinta

"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01

**I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA**

DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

(30) días a la suscripción del presente documento y conforme al PAC, una vez efectuado el pago, las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto.

**F. DOCUMENTOS ANEXOS**

Se anexan los documentos estipulados al contrato.

**ACUERDAN:**

Dar por liquidado la Orden de servicio No. 007 y Contrato No. 007, cuyo objeto fue: **SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO DE SOFTWARE (SaaS) (COMPUTACIÓN EN LA NUBE – “COLEGIO EN LINEA” AÑO 2026/PLAN PLUS-2XL.**

1. No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del contrato, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio.
2. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).
3. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.
4. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.
5. Se da por liquidado adelantadamente el contrato debido a que se hace un solo pago a iniciar el contrato; pactando con el proveedor cumplir con lo cometido en el contrato hasta diciembre 09 de 2026, en cuanto a mantenimiento, fallas del programa u organización si se amerita del programa.

Para mayor constancia se firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 14 días del mes de abril de 2026.

**ANDRES DUVAN MENA**

C.C. No. 71.987.211

Rector

Contratante

*Tomas De Arco S.*

**TOMAS DE ARCO SERRANO**

C. Nro. 1.045.491.175

Representante Legal SIHWEB

Contratista

**"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"**

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)

<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INSDUATRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| CONTRATO                           |                                                                                                                                    |          |      |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------|
| Numero:                            | 007                                                                                                                                | Del Año: | 2026 |
| CONTRATANTE:                       | I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ                                                                                              |          |      |
| CONTRATISTA:                       | SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S.                                                                                                 |          |      |
| NUMERO ORDEN DE SERVICIO           | 007                                                                                                                                |          |      |
| OBJETO ORDEN DE SERVICIOS          | SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO DE SOFTWARE (SaaS) (COMPUTACIÓN EN LA NUBE – “COLEGIO EN LINEA” AÑO 2026/PLAN PLUS-2XL |          |      |
| VALOR (Sin contribución especial): | \$5.450.000                                                                                                                        |          |      |
| PLAZO (En días calendario)         | 8 meses                                                                                                                            |          |      |
| FECHA DE INICIO                    | 9 de abril de 2026                                                                                                                 |          |      |
| FECHA DE LIQUIDACION               | 9 de diciembre de 2026                                                                                                             |          |      |
| SUPERVISOR(A):                     | ANDRES DUVAN MENA                                                                                                                  |          |      |

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO

El 9 del mes de abril de 2026, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **ANDRES DUVAN MENA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 71.987.211, en su condición de Supervisor de la Orden de Servicio y contrato Nro. 007, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ**, identificada con NIT.: 841.000.523-1, de una parte; y por la otra, **TOMAS DE ARCO SERRANO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.1045491175, en su calidad de Representante Legal de la empresa **SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S**, con NIT No. 901603583-9, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de Servicio. Mediante la suscripción del presente documento, el Rector y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 9 días del mes de abril de 2026.

**ANDRES DUVAN MENA**

C.C. No. 71.987.211

Rector

Contratante

**TOMAS DE ARCO SERRANO**

C. Nro. 1.045.491.175

Rep. Legal SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S.

Contratista

"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia

Teléfono: 8274595 E-mail: iensur@turboeducado.edu.co

<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
**I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA**  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

CONTRATO NRO. 007 DE ABRIL 9 DE 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA

TIPO DE CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA  
NIT. 841000523-1

CONTRATISTA: TOMAS DE ARCO SERRANO  
Nit.No. 901603583-9  
REP. LEGAL SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S.

OBJETO: **SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO DE SOFTWARE (SaaS) (COMPUTACIÓN EN LA NUBE – “COLEGIO EN LINEA” AÑO 2026/PLAN PLUS-2XL**

VALOR: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MLC  
(\$5.450.000)

VIGENCIA: **8 MESES**

DISPONIBILIDAD: 00000014 de fecha: ABRIL 6 de 2026  
COMPROMISO: 00000014 de fecha: ABRIL 9 de 2026

Entre los suscritos a saber, ANDRES DUVAN MENA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 71.987.211 de Turbo Antioquia, en su condición de Rector de la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ del Distrito de Turbo Antioquia, NIT. 841000523-1 y demás disposiciones facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará CONTRATANTE y de otra: SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S., y representante legal TOMAS DE ARCO SERRANO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.045.491.175 quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguiente cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, "funciones de rectores o directores, numeral 10.16 dispone que: Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los Recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley".

Que el Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "Administración del Fondo de Servicios Educativos. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo".

Que igualmente el Decreto 4791 de 2008 establece claramente que el rector o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 4 dispone "ORDENACION DEL GASTO". Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto, acordamos:

**CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO:** En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga a prestar el **SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO DE SOFTWARE (SaaS)** (COMPUTACIÓN EN LA NUBE – "COLEGIO EN LINEA" AÑO 2026/PLAN PLUS-2XL, de acuerdo a como se detalla a continuación:

| Cantidad  | Detalle                                                                                                        | Valor       |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1         | Computación en la nube – software como servicio (SaaS) del software "Colegio en línea" año 2026 /Plan plus-2XL | \$6.810.000 |
| SUBTOTAL  |                                                                                                                | \$6.810.000 |
| DESCUENTO |                                                                                                                | \$1.360.000 |
| TOTAL     |                                                                                                                | \$5.450.000 |

**CLAÚSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL CONTRASTITA:** 1) El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio en la Institución, en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato; 2) cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida. 3) aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato. 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro. 5) En caso que se presenten inconvenientes del servicio, el proponente deberá efectuar las soluciones durante quince días hábiles. 6) Proporcionar los soportes técnicos en el momento que la institución lo requiera durante la vigencia 2026.

**DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:**

1) Pagar al **CONTRATISTA** el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen; 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; 3) Ejercer la interventoría del presente contrato.

**CLAÚSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato se estima en la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MLC (\$5.450.000) los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA una

"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
**I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA**  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

vez se haya instalado y en funcionamiento el software - computación en la nube "colegio en línea" y el módulo E-Learning en la plataforma, además se deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que hubiere lugar, se debe presentar por parte del contratante la cuenta de cobro o factura del servicio instalado, además se harán los descuentos de Ley al valor facturado.

**PARAGRAFO 1:** Se hace un solo pago a los primeros tres días de la instalación del Software de calificaciones y el contratista se compromete a estar presto en cualquier eventualidad que se presente durante la fecha de contratación.

**CLÁUSULA CUARTA. PLAZO.** El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA se estima en 5 meses. No obstante, si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual. Nota: El contratista se compromete a dejar una semana más habilitada la plataforma después de las fechas pactadas.

**PARÁGRAFO 2:** El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

**PARÁGRAFO 3:** El contratista se comprometerá a realizar la asesoría, servicio técnico y todo lo relacionado con el soporte del software durante el tiempo pactado en dicho contrato.

**CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN.** En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el interventor designado y EL CONTRATISTA, una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

**CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD:** En cumplimiento al artículo 6 del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la institución educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

**CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **EL CONTRATISTA**, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

**CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA.** La interventoría de este contrato será ejercida por el rector de la Institución Educativa.

**PARÁGRAFO 4.** El interventor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01

**I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA**

DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

**CLÁUSULA NOVENA, CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

**CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL.** La Institución Educativa no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, éste tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.** El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; C) Por acuerdo mutuo entre las partes.

**CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA.** La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la cláusula cuarta.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

**CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija el domicilio contractual en Turbo Antioquia.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este contrato en la ciudad de Turbo a los 9 días del mes de ABRIL de 2026

**ANDRES DUVAN MENA**  
C.C. Nro. 71.987.211  
Rector  
Contratante

**TOMAS DE ARCO SERRANO**  
C.C. Nro. 1.045.491.175  
Rep. Legal SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S.  
Contratista

"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

ORDEN DE SERVICIO No. 007

Señor(a): SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S.  
Dirección: Carrera 16 No. 9-16  
Tel: 505416 Celular: 3207906009  
NIT: 901603583-9

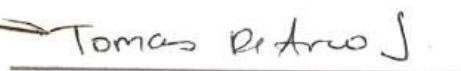
Comunico a Usted que la Oferta hecha a esta Institución Educativa, para el **SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO DE SOFTWARE (SaaS) (COMPUTACIÓN EN LA NUBE – “COLEGIO EN LINEA” AÑO 2026/PLAN PLUS-2XL**, relacionada en la Cotización, le fue aprobada, por lo que solicito a Usted se sirva prestar el servicio de lo relacionado y aprobado en la cotización.

| Cantidad  | Detalle                                                                                                        | Valor       |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1         | Computación en la nube – software como servicio (SaaS) del software “Colegio en línea” año 2026 /Plan plus-2XL | \$6.810.000 |
| SUBTOTAL  |                                                                                                                | \$6.810.000 |
| DESCUENTO |                                                                                                                | \$1.360.000 |
| TOTAL     |                                                                                                                | \$5.450.000 |

El Valor de este servicio será el especificado en la Factura de Venta o Cuenta de Cobro incluido el IVA especificar en la misma, lo mismo que informar qué tipo de contribuyente es. En la Institución a través de una Orden de Pago se le harán los respectivos descuentos de Ley y le será cancelado con cargo al rubro del Presupuesto de Gasto del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ de la actual vigencia, denominado: 2.1.9. Contratación de servicios técnicos profesionales, una vez cumplidos los compromisos y previa presentación de las respectivas Facturas y la elaboración de la Orden de Pago, la Institución Educativa procederá de conformidad a la Ley a girarle el respectivo cheque por el valor total líquido.

Dada en Turbo Antioquia, a los 9 días del mes de abril del año 2026.

  
ANDRES DUVAN MENA  
Rector

  
TOMAS DE ARCO SERRANO  
C.C. Nro. 1045491175  
Representante Legal Soluciones  
Informáticas Web S.A.S.

“RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI”

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: iensur@turboeducado.edu.co  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURÍSTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01

I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ

DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 08/04/2026

El Rector de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Urabá

Señor:  
**JAMES ALBERTO VELEZ MONTERO**

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 007 de fecha 06/04/2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente



**ANDRES DUVAN MENA**  
Rector

"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
**I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ**  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

Turbo Antioquia, 08/04/2026

El Rector de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Urabá

Señora:  
**OLGA CECILIA RODAS B.**

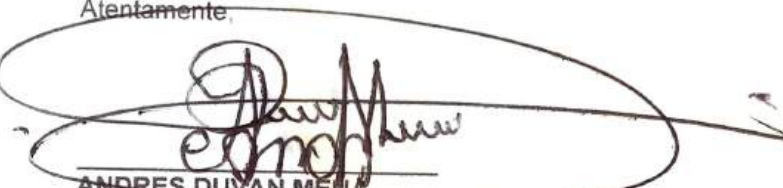
Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 007 de fecha 06/04/2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,



**ANDRES DUVAN MENA**  
Rector

*"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"*

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

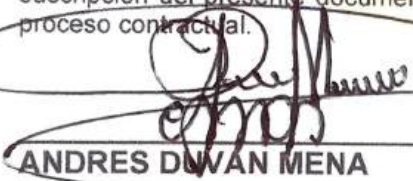
Turbo Antioquia, 8 de ABRIL de 2026

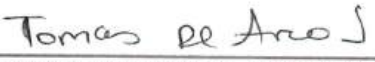
El Rector de la Institución Educativa Escuela Normal Superior De Urabá, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y la Invitación Pública Número 007 de 2026. Comunica la Adjudicación Proceso de Selección, representada por la empresa SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S. para ofrecer el **SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO DE SOFTWARE (SaaS) (COMPUTACIÓN EN LA NUBE – “COLEGIO EN LINEA” AÑO 2026/PLAN PLUS-2XL**. Para el funcionamiento de los sistemas de información de calificaciones y trabajo académico de la Institución Educativa Escuela Normal Superior De Urabá.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, la orden de servicio celebrada, el cual se registrará en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución de la orden de servicio:

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETO                                              | SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO DE SOFTWARE (SaaS) (COMPUTACIÓN EN LA NUBE – “COLEGIO EN LINEA” AÑO 2026/PLAN PLUS-2XL                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| CDP (Disponibilidad Presupuestal)                   | 00000014 de ABRIL 6 de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| CONTRATISTA                                         | SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| DATOS DEL CONTRATISTA                               | Carrera 16 No. 9-16 Armenia Quindío cel 3207906009                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| CONTRATANTE                                         | ANDRES DUVAN MENA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| VALOR DEL CONTRATO                                  | CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MLC (\$5.450.000)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| FORMA DE PAGO                                       | Contra entrega                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| PLAZO DE EJECUCION                                  | El plazo de elaboración del contrato será por el término de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de aceptación                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO | La supervisión y coordinación sobre la ejecución del servicio estará a cargo del Rector del Plantel Educativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA                        | Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 007 de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista:<br><br>a. Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente.<br>b. Cumplir con lo establecido en la invitación pública. |

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos de la orden de servicio, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.

  
ANDRES DUVAN MENA  
Rector  
Contratante

  
TOMAS DE ARCO SERRANO  
C.C. Nro. 1045491175  
Repr. Legal SOLUCIONES INFORMATICAS  
WEB S.A.S.  
Contratista

“RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI”

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS  
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA  
POR PROCESO No. 007

|                                                |                                       |
|------------------------------------------------|---------------------------------------|
| CIUDAD Y FECHA                                 | Turbo Antioquia, 7/04/2026            |
| LUGAR                                          | Oficina Rectoría                      |
| DEPENDENCIA                                    | I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ |
| FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA          | ABRIL 6 de 2026 a las 8:00 a.m.       |
| FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA          | ABRIL 7 de 2026 a las 3:00 P.m.       |
| HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA      | 3:00 P.m.                             |
| HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA | 3:30 P.m.                             |
| INTERVENTORES                                  | ANDRES DUVAN MENA                     |

INFORMACIÓN DEL PROCESO

|                     |                                                                    |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL PROCESO  | Licencia o Software para plataforma de calificaciones en la nube   |
| PRESUPUESTO OFICIAL | CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MLC (\$5.450.000) |
| CONTRATISTA:        | SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S.                                 |
| FECHA DE INICIO     | 6/04/2026                                                          |
| FECHA DE CIERRE     | 7/04/2026                                                          |
| SUPERVISOR(A):      | ANDRES DUVAN MENA                                                  |

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 007
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

DESARROLLO

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 3:30 P.m. del día 7 de ABRIL del 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 007 de 2026, por parte del ente encargado para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la Institución Educativa Escuela Normal Superior De Urabá. Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado. La cual solo se presentó un proponente:

| No. | PROponente                         | CEDULA Y/O NIT | VALOR       |
|-----|------------------------------------|----------------|-------------|
| 1   | SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S. | 901603583-9    | \$5.450.000 |
| 2   | OLGA CECILIA RODA B.               |                | \$6.540.000 |
| 3   | JAMES ALBERTO VELEZ MONTERO        |                | \$5.886.000 |

"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INSDUATRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, Fotocopia Cámara de Comercio, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).

1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en carteleras del plantel.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA  
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar).  
SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S

| Detalle                                                                                                        | Cumple | No Cumple | Observación |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|-------------|
| - Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución | x      |           | 0           |

REQUISITOS HABILITANTES  
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar)

| Detalle                                                             | Cumple | No Cumple | Observación |
|---------------------------------------------------------------------|--------|-----------|-------------|
| - Certificado de Existencia y Representación legal                  | x      |           | Verificado  |
| - Registro Único Tributario (RUT)                                   | x      |           | Verificado  |
| - Fotocopia de la cédula                                            | x      |           | Verificado  |
| - Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses | x      |           | verificado  |
| - Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses. | x      |           | verificado  |
| - Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.     | x      |           | verificado  |
| - Hoja de vida                                                      | x      |           | verificado  |
| - Certificado de pago de seguridad social                           | x      |           | verificado  |
| Certificado cuenta bancaria                                         | x      |           | verificado  |
| Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito                 | x      |           | por traer   |

CRITERIO DE EVALUACION

| No. | PROPONENTE                         | REQUISITOS | PUNTAJE |
|-----|------------------------------------|------------|---------|
| 1   | SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S. | CUMPLE     | 98      |
| 2   | OLGA CECILIA RODA B.               | NO CUMPLE  | 67%     |
| 3   | JAMES ALBERTO VELEZ MONTERO        | NO CUMPLE  | 57%     |

SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del comité delegado, se recomienda seleccionar al proponente SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S., representada por el señor TOMAS DE ARCO SERRANO para cumplir con el objeto de la invitación pública, ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y fue la única que ingreso propuesta. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 7 día del mes de abril de 2026.

  
ANDRES DUVAN MENA  
Rector

"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: iensur@turboeducado.edu.co  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>

Olga Cecilia Rodas B.

**Dirección:** Clle 11A # 21 - 60 **Fecha:** 2026-04-05

COTIZACIÓN #: 1434

**Cliente:** Institución Educativa Normal Superior de Urabá  
**Domicilio:** turbo  
**NIT:** 841000523-1

| CÓDIGO        | CONCEPTO                              | CANTIDAD | PRECIO      | TOTAL       |
|---------------|---------------------------------------|----------|-------------|-------------|
| 1             | Computación en la Nube Webschool 2026 | 1        | \$6,540,000 | \$6,540,000 |
|               |                                       |          |             |             |
|               |                                       |          |             |             |
|               |                                       |          |             |             |
|               |                                       |          |             |             |
|               |                                       |          |             |             |
|               |                                       |          |             |             |
|               |                                       |          |             |             |
|               |                                       |          |             |             |
|               |                                       |          |             |             |
| TOTAL A PAGAR |                                       |          |             | \$6,540,000 |

FIRMA

*Olga Rodas*  
**Olga Cecilia Rodas B.**

|                                                                                   |                                             |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------|
|  | Escuela de Comercio, Computación Y Sistemas | FMCO-022                  |
|                                                                                   | COTIZACIÓN                                  | Versión 02<br>29-oct-2020 |

**Cliente:** Institución Educativa Normal Superior de Urabá
 **Fecha:** 2026-04-06  
**Documento de Identidad:** 841000523-1
 **Ciudad:** Turbo

| CONCEPTO                      | UNI. MED | CANT. | VALOR U.    | TOTAL       |
|-------------------------------|----------|-------|-------------|-------------|
| Plataforma académica año 2026 | Uni      | 1     | \$5,886,000 | \$5,886,000 |
|                               |          |       |             |             |
|                               |          |       |             |             |
|                               |          |       |             |             |
| TOTAL A PAGAR                 |          |       |             | \$5,886,000 |

  
 JAMES ALBERTO VELEZ MONTERO  
 Representante Legal.



**Soluciones Informáticas Web S.A.S**  
**R&T Soluciones S.A.S**  
**NIT: 901603583-9**  
Cra 16 # 9 - 16

Contacto:  
Tel: 3207906009 -  
3046006305  
soporte@sihweb.co

**PROPUESTA ECÓNOMICA**

|                |                                                                                   |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha:         | 2026-04-06                                                                        |
| Cliente:       | Institución Educativa Normal Superior de Urabá                                    |
| NIT:           | 841000523-1                                                                       |
| Forma de pago: | 100% A La entrega a satisfacción de instalación y parametrizaciones del año 2026. |

Apreciado Rector(a), con el ánimo de continuar prestando nuestros servicios como proveedores de la plataforma académica Colegio en línea para el año 2026, mediante la presente presentamos formalmente nuestra propuesta de los servicios requeridos para su Institución.

La prestación del servicio incluye los servicios de hospedaje del respaldo histórico de la información almacenada en la plataforma, Acceso al sistema de gestión académica, soporte técnico a personal administrativo de la Institución de manera remota en los horarios de Lunes a viernes de 8am a 3pm durante el año 2026.

A continuación describimos los servicios propuestos:

| COD.       | CONCEPTO                                                                                                        | CANT | VALOR UNIT. | IVA | TOTAL       |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------|-----|-------------|
| Plus-2XL   | Computación en la nube – software como servicio (SaaS) del software "Colegio en Línea" año 2026 / Plan Plus-2XL | 1    | \$6,810,000 | -   | \$6,810,000 |
| SUBTOTAL:  |                                                                                                                 |      |             |     | \$8,170,000 |
| DESCUENTO: |                                                                                                                 |      |             |     | \$1,360,000 |
| TOTAL:     |                                                                                                                 |      |             |     | \$5,450,000 |

Son: Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte.

**Observaciones:** Se aplica el descuento sobre el valor del plan por contrato adicional para programa de formación complementaria

Tomás De Arco S.  
**Tomás De Arco Serrano**

**Vigencia:** La presente propuesta tendrá una vigencia de 15 días contados a partir de la fecha de emisión.

*La seguridad de su información: ¡Nuestro Compromiso!*  
Visitenos en nuestra página web [www.colegioenlinea.co](http://www.colegioenlinea.co)

|                                                                                   |                                                                                                                           |                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Soluciones Informáticas Web S.A.S</b><br><b>R&amp;T Soluciones S.A.S</b><br><b>NIT: 901603583-9</b><br>Cra 16 # 9 - 16 | <b>Contacto:</b><br>Tel: 3207906009 -<br>3046006305<br>tomasdearco@colegioenlinea.co |
| <b>Cotización</b>                                                                 |                                                                                                                           |                                                                                      |
| <b>Fecha:</b>                                                                     |                                                                                                                           |                                                                                      |
| <b>Cliente:</b>                                                                   | Institución Educativa Normal Superior de Urabá                                                                            |                                                                                      |
| <b>NIT:</b>                                                                       | 841000523-1                                                                                                               |                                                                                      |

| DESCRIPCIÓN |                                                                                                                 |      |             |             |          |             |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------|-------------|----------|-------------|
| COD.        | CONCEPTO                                                                                                        | CANT | Vr. BRUTO   | DESCUENTO   | IMPUESTO | TOTAL       |
| Plus-2XL    | Computación en la nube – software como servicio (SaaS) del software "Colegio en Línea" año 2026 / Plan Plus-2XL | 1    | \$6,810,000 | \$1,360,000 |          | \$5,450,000 |
| SUBTOTAL:   |                                                                                                                 |      |             |             |          | \$6,810,000 |
| DESCUENTO:  |                                                                                                                 |      |             |             |          | \$1,360,000 |
| IVA:        |                                                                                                                 |      |             |             |          | \$0         |
| TOTAL:      |                                                                                                                 |      |             |             |          | \$5,450,000 |

Son: Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte.

**Observaciones:** Se aplica el descuento sobre el valor del plan por contrato adicional para programa de formación complementaria

Tomás De Arco S.  
Tomás De Arco Serrano

**Vigencia anual:** Apreciado Rector(a) tenga presente que la modalidad de prestación de servicio de Colegio en línea es anual. Al aceptar y confirmar la continuidad del servicio, se entiende que el valor cotizado para el año no se puede fraccionar ni periódica ni semestralmente.

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| SIGLA R&T SOLUCIONES S.A.S                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| NIT No. 901603583-9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| <div><div><input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPT <input type="checkbox"/> DIST <input type="checkbox"/> MPU <input type="checkbox"/> OTRO</div><div>ORDEN ¿CUÁL?</div></div> <div><div><input type="checkbox"/></div><div>TIPO (VER AL RESPALDO)</div></div> <div><div>CLASE <input type="checkbox"/></div><div>(VER AL RESPALDO)</div></div> |  |
| DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA DEPARTAMENTO QUINDIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| MUNICIPIO ARMENIA DIRECCIÓN CRA 16 # 9-16                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| TELÉFONOS 3207906009 FAX APARTADO AÉREO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

|                                                      |                                                               |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 1 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos | 2 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades |
| 3 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos | 4                                                             |
| 5                                                    | 6                                                             |

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

| ENTIDAD CONTRATANTE                                    | PUB | PRIV | TELÉFONO     | FECHA TERMINACIÓN | VALOR      |
|--------------------------------------------------------|-----|------|--------------|-------------------|------------|
| Municipio de RIOSUCIO - CHOCO                          | X   |      | 3136331606   | 07 DE MAY DE 2023 | 14.430.000 |
| Iglesia Adventista Del Séptimo Día -Sección Asociación |     | X    | (604)4137633 | 30 DE DIC DE 2023 | 1.190.000  |
| Corporación Seminario Reformado Latinoamericano        |     | X    | (604)5111412 | 30 DE DIC DE 2023 | 4.000.000  |

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

|                                                                                                                             |                                        |                                                                                                                   |                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| PRIMER APELLIDO DE ARCO                                                                                                     | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SERRANO | NOMBRES TOMAS                                                                                                     |                                          |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN <input type="checkbox"/> C.C.X <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE | NÚMERO 1045491175                      | ACTÚA EN CARÁCTER DE : <input checked="" type="checkbox"/> Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 250.000.000 |

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ☐ SI ☒ NO X ME  
ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 08/03/2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

| RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL. |                       |  |                                            |                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE                                                                                      |                       |  |                                            |                                                                                                |
| EMPRESA O ENTIDAD                                                                                                     | I.E AGRICOLA DE URABA |  | PUBLICA<br>X                               | PRIVADA<br><br>PAIS<br>COLOMBIA                                                                |
| DEPARTAMENTO                                                                                                          | ANTIOQUIA             |  | MUNICIPIO<br>CHIGORODO                     | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD<br><a href="mailto:lomasdearco@gmail.com">lomasdearco@gmail.com</a> |
| TELÉFONOS                                                                                                             | 8258493               |  | FECHA DE INGRESO<br>DIA 1 MES 0 3 AÑO 2011 | FECHA DE RETIRO<br>DIA MES AÑO                                                                 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL                                                                                               | Software As a Service |  | DEPENDENCIA<br>Dirección                   | DIRECCIÓN<br>Vereda la Rivera Km 3.                                                            |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                                                                            |                       |  |                                            |                                                                                                |
| EMPRESA O ENTIDAD                                                                                                     |                       |  | PUBLICA                                    | PRIVADA<br>PAIS                                                                                |
| DEPARTAMENTO                                                                                                          |                       |  | MUNICIPIO                                  | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                                                                     |
| TELÉFONOS                                                                                                             |                       |  | FECHA DE INGRESO<br>DIA MES AÑO            | FECHA DE RETIRO<br>DIA MES AÑO                                                                 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL                                                                                               |                       |  | DEPENDENCIA                                | DIRECCIÓN                                                                                      |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                                                                            |                       |  |                                            |                                                                                                |
| EMPRESA O ENTIDAD                                                                                                     |                       |  | PUBLICA                                    | PRIVADA<br>PAIS                                                                                |
| DEPARTAMENTO                                                                                                          |                       |  | MUNICIPIO                                  | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                                                                     |
| TELÉFONOS                                                                                                             |                       |  | FECHA DE INGRESO<br>DIA MES AÑO            | FECHA DE RETIRO<br>DIA MES AÑO                                                                 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL                                                                                               |                       |  | DEPENDENCIA                                | DIRECCIÓN                                                                                      |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                                                                            |                       |  |                                            |                                                                                                |
| EMPRESA O ENTIDAD                                                                                                     |                       |  | PUBLICA                                    | PRIVADA<br>PAIS                                                                                |
| DEPARTAMENTO                                                                                                          |                       |  | MUNICIPIO                                  | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                                                                     |
| TELÉFONOS                                                                                                             |                       |  | FECHA DE INGRESO<br>DIA MES AÑO            | FECHA DE RETIRO<br>DIA MES AÑO                                                                 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL                                                                                               |                       |  | DEPENDENCIA                                | DIRECCIÓN                                                                                      |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                                                                            |                       |  |                                            |                                                                                                |
| EMPRESA O ENTIDAD                                                                                                     |                       |  | PUBLICA                                    | PRIVADA<br>PAIS                                                                                |
| DEPARTAMENTO                                                                                                          |                       |  | MUNICIPIO                                  | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                                                                     |
| TELÉFONOS                                                                                                             |                       |  | FECHA DE INGRESO<br>DIA MES AÑO            | FECHA DE RETIRO<br>DIA MES AÑO                                                                 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL                                                                                               |                       |  | DEPENDENCIA                                | DIRECCIÓN                                                                                      |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                                                                            |                       |  |                                            |                                                                                                |
| EMPRESA O ENTIDAD                                                                                                     |                       |  | PUBLICA                                    | PRIVADA<br>PAIS                                                                                |
| DEPARTAMENTO                                                                                                          |                       |  | MUNICIPIO                                  | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                                                                     |
| TELÉFONOS                                                                                                             |                       |  | FECHA DE INGRESO<br>DIA MES AÑO            | FECHA DE RETIRO<br>DIA MES AÑO                                                                 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL                                                                                               |                       |  | DEPENDENCIA                                | DIRECCIÓN                                                                                      |

FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

| OCUPACIÓN                   | TIEMPO DE EXPERIENCIA |       |
|-----------------------------|-----------------------|-------|
|                             | AÑOS                  | MESES |
| SERVIDOR PUBLICO            |                       |       |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO |                       |       |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE    | 11                    |       |
| TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA    | 11                    |       |

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD  
E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE  
VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Tomas De Arco S.  
FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO  
PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141239931772



(415)7707212489984(8020) 0000141239931772

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 6 0 3 5 8 3

9

Impuestos y Aduanas de Armenia

14. Buzón electrónico

1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

R&amp;T SOLUCIONES S.A.S.

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Quindío

40. Ciudad/Municipio

6 3

Armenia

0 0

41. Dirección principal

CL 11 A 24 60 AP 101

42. Correo electrónico

TOMASDEARCO@COLEGIOENLINEA.APP

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 7 9 0 6 0 0 9

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad principal

46. Código

6 2 0 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 0 6 0 5

## Actividad económica

## Actividad secundaria

48. Código

6 3 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 0 6 0 5

## Otras actividades

50. Código

1 2

6 2 0 2 6 2 0 9

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

## Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-03-09 / 01:21.42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DE ARCO SERRANO TOMAS

985. Cargo Representante legal Certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
1.045.491.175

NUMERO

DE ARCO SERRANO

APELLIDOS

TOMAS

NOMBRES



  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
BARRANQUILLA  
(ATLANTICO)

27-OCT-1986

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

AB+

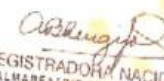
G.S. RH

M

SEXO

11-ENE-2005 TURBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMADRE RUIZ RENGIFO LOPEZ



P-0128000-14139923-M-1045491175-20050916

03622 05250N 02 196853355



# CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

## CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 15:18:41  
Recibo No. S001212279, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MFAfvUusrd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES INFORMÁTICAS WEB S.A.S.  
Sigla : R&T SOLUCIONES S.A.S.  
Nit : 901603583-9  
Domicilio: Armenia, Quindío

### MATRÍCULA

Matrícula No: 262683  
Fecha de matrícula: 13 de junio de 2022  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 26 de enero de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 16 NRO. 9 - 16  
Municipio : Armenia, Quindío  
Correo electrónico : tomasdearco@colegioenlinea.app  
Teléfono comercial 1 : 3207906009  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 16 NRO. 9 - 16  
Municipio : Armenia, Quindío  
Correo electrónico de notificación : tomasdearco@colegioenlinea.app  
Teléfono para notificación 1 : 3207906009

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 31 de mayo de 2022 de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2022, con el No. 57711 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES INFORMÁTICAS WEB S.A.S., Sigla R&T SOLUCIONES S.A.S.

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 31 de mayo de 2022 de el Comerciante, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2022 con el No. 57711 del libro IX, se designó a:

| CARGO               | NOMBRE                | IDENTIFICACION         |
|---------------------|-----------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | TOMAS DE ARCO SERRANO | C.C. No. 1.045.491.175 |



# CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

## CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 15:18:41  
Recibo No. S001212279, Valor 6100

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MFAfvUusrd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ROOSEVELT GUINAND TORRES

C.C. No. 69.009.950

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6201

Actividad secundaria Código CIIU: J6311

Otras actividades Código CIIU: J6202 J6209

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 15:18:41  
Recibo No. S001212279, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MFAfvUusrd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado  
Directora Jurídica

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1. DECLARACION JURAMENTADA

## 1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, TOMAS DE ARCO SERRANO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.045.491.175 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio CARMEN DEL VIBORAL

Dirección CR 33B CLL 43 - 46 Teléfonos 3207906009

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

| NOMBRES Y APELLIDOS            | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | PARENTESCO |
|--------------------------------|------------------------|------------|
| TOMAS DE ARCO SILGADO          | C.C 71973383           | PADRE      |
| NELSY MARINA SERRANO HERNANDEZ | C.C 32704878           | MADRE      |
| MOISES DE ARCO RODAS           | T.I 1020310683         | HIJO       |
|                                |                        |            |
|                                |                        |            |

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION  
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE

, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

| CONCEPTO                            | VALOR          |
|-------------------------------------|----------------|
| SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES |                |
| CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS  |                |
| GASTOS DE REPRESENTACION            |                |
| ARRIENDOS                           | -              |
| HONORARIOS                          | -              |
| OTROS INGRESOS Y RENTAS             | -              |
|                                     | 181.317.000    |
| <b>TOTAL</b>                        | \$ 181.317.000 |

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

| ENTIDAD FINANCIERA | TIPO DE CUENTA | NUMERO DE LA CUENTA | SEDE DE LA CUENTA | SALDO DE LA CUENTA |
|--------------------|----------------|---------------------|-------------------|--------------------|
| BANCOLOMBIA        | AHORRO         | 95923154257         | TURBO             | \$ 21.893.500      |
|                    |                |                     |                   |                    |
|                    |                |                     |                   |                    |

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| TIPO DE BIEN | IDENTIFICACION DEL BIEN | VALOR         |
|--------------|-------------------------|---------------|
| CARRO        | KMM-684                 | \$ 15.000.000 |
|              |                         |               |

EMPLEADOR O CONTRATANTE

### 1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| ENTIDAD O PERSONA | CONCEPTO | VALOR |
|-------------------|----------|-------|
|                   |          |       |
|                   |          |       |
|                   |          |       |
|                   |          |       |

### 1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

| ENTIDAD O INSTITUCION | CALIDAD DE MIEMBRO |
|-----------------------|--------------------|
|                       |                    |
|                       |                    |
|                       |                    |

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION | CALIDAD DE SOCIO |
|------------------------------------|------------------|
|                                    |                  |
|                                    |                  |
|                                    |                  |
|                                    |                  |

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

|                                 |                          |      |            |
|---------------------------------|--------------------------|------|------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE | DOCUMENTO IDENTIFICACION | DE   | N°         |
| OLGA CECILIA RODAS BETANCUR     | C.C. X C.E.              | T.I. | 39.321.878 |

### 2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| DETALLE DE LAS ACTIVIDADES | FORMA DE PARTICIPACION |
|----------------------------|------------------------|
| DESARROLLO DE SOFTWARE     | 100% DIRECCIÓN         |
|                            |                        |
|                            |                        |
|                            |                        |

### 3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA  
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE                                             |                                    |                              |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| TIPO IDENTIFICACIÓN:                                                      | NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:      | 901603583                    |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:                                                    | SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S. |                              |
| CIUDAD/MUNICIPIO:                                                         | ARMENIA DEPARTAMENTO:              | QUINDIO                      |
| DIRECCIÓN:                                                                | CRA 16 # 9 - 16 TELÉFONO:          | 5054136                      |
| TIPO APORTANTE:                                                           | 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:      | B-MENOS DE 200 COTIZANTES    |
| TIPO EMPRESA:                                                             | PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:       | Actividades de desarrollo de |
| FORMA DE PRESENTACIÓN:                                                    | ÚNICO                              |                              |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): |                                    | SI                           |

| DATOS GENERALES DE LA PLANILLA |            |                      |
|--------------------------------|------------|----------------------|
| NÚMERO PLANILLA:               | 6015462566 | TIPO DE PLANILLA:    |
| PERIODO COTIZACIÓN:            | MES: marzo | PERIODO COTIZACIÓN:  |
| OTROS SUBSISTEMAS:             | AÑO: 2026  | SALUD:               |
| DÍAS DE MORA:                  | 0          |                      |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):       | 2026/04/10 | NÚMERO AUTORIZACIÓN: |
|                                |            | 212849671            |

| LIQUIDACIÓN GENERAL   |        |                                        |            |              |
|-----------------------|--------|----------------------------------------|------------|--------------|
|                       |        |                                        | TOTALES    |              |
|                       |        |                                        | COTIZANTES | TOTAL PAGADO |
| PENSIÓN               |        |                                        |            |              |
| ADMINISTRADORA        |        |                                        |            |              |
| NIT                   | CÓDIGO | NOMBRE                                 |            |              |
| 8002297390            | 230201 | 230201- PROTECCION                     | 1          | \$ 280.200   |
| 8002530552            | 230901 | 230901-SKANDIA OBLIGATORIO             | 2          | \$ 837.300   |
| 8002248088            | 230301 | 230301-PORVENIR                        | 1          | \$ 280.200   |
| SUBTOTAL:             |        |                                        | 4          | \$ 1.397.700 |
| SALUD                 |        |                                        |            |              |
| ADMINISTRADORA        |        |                                        |            |              |
| NIT                   | CÓDIGO | NOMBRE                                 |            |              |
| 8002514406            | EPS005 | EPS005-SANITAS S.A                     | 2          | \$ 140.200   |
| 8000887022            | EPS010 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 2          | \$ 209.400   |
| SUBTOTAL:             |        |                                        | 4          | \$ 349.600   |
| CAJA DE COMPENSACIÓN  |        |                                        |            |              |
| ADMINISTRADORA        |        |                                        |            |              |
| NIT                   | CÓDIGO | NOMBRE                                 |            |              |
| 8900003810            | CCF43  | CCF43-COMFENALCO QUINDIO               | 2          | \$ 140.200   |
| 8909008426            | CCF03  | CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA             | 2          | \$ 209.400   |
| SUBTOTAL:             |        |                                        | 4          | \$ 349.600   |
| RIESGOS PROFESIONALES |        |                                        |            |              |
| ADMINISTRADORA        |        |                                        |            |              |
| NIT                   | CÓDIGO | NOMBRE                                 |            |              |
| 8600111536            | 14-23  | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 4          | \$ 45.800    |
| SUBTOTAL:             |        |                                        | 4          | \$ 45.800    |

|                 |              |
|-----------------|--------------|
| VALOR SIN MORA: | \$ 2.142.700 |
| VALOR MORA:     | \$ 0         |
| TOTAL PAGADO:   | \$ 2.142.700 |

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:54:26 horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1045491175, Apellidos y Nombres **DE ARCO SERRANO TOMAS**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Soluciones Informaticas WEB S.A.S**, con NIT **901603583-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades | Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia | Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1045491175 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/04/2026 08:52 AM



Código Verificación: Y8P3FZUDSA

Válida hasta: 05/07/2026

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC



Bogotá DC, 06 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TOMAS DE ARCO SERRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045491175:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Bogotá DC, 06 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S. identificado(a) con NIT número 9016035839:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:48:21 AM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1045491175**

Apellidos y Nombres: **DE ARCO SERRANO TOMAS**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [djin.araic-  
ato@policia.gov.co](mailto:djin.araic-ato@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/04/2026 08:50:20 a. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 1045491175**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137629431** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN- Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**Cédula:** **1045491175**

**Fecha de expedición:** 13/04/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 13 de abril de 2026 a las 02:00 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



## DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

### CERTIFICADO

PAZ Y SALVO DISTRITAL No: 20388

### CERTIFICA:

Que el Señor(a) TOMAS DE ARCO SERRANO Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 1045491175 se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuestos. Válido por UN MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 13 de abril de 2025

HASTA EL 13 de mayo de 2026

  
**HENRY TORRES VERGARA**  
Tesorero Distrital

Se expide de conformidad al Acuerdo No. 024 del 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar".



Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.  
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.sultenepituno.com/>

Elaborado por: KELLY YOHANA HERRERA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 08:58:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía   |
| No. Identificación     | 1045491175             |
| Código de Verificación | 1045491175260406085807 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 08:59:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 9016035839                          |
| Código de Verificación | 9016035839260406085901              |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

# Certificado Bancario

Martes, 1 de abril de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S identificado(a) con NIT 901603583, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

| Producto          | No. Producto | Fecha Apertura | Estado |
|-------------------|--------------|----------------|--------|
| CUENTA DE AHORROS | 75600003382  | 2023/01/31     | ACTIVA |

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



IENSUR SIGLO XXI 22 AÑOS  
FORMANDO DOCENTES

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01

I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ

DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20  
SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

**INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ**  
INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MÍNIMA CUANTÍA  
INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NUMERO No 007

**OBJETO: SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO DE SOFTWARE (SaaS) (COMPUTACIÓN EN LA NUBE – "COLEGIO EN LINEA" AÑO 2026/PLAN PLUS-2XL**

TURBO – ANTIOQUIA

**1.1 PROCESO. ORDEN DE SERVICIO**

**1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ DE TURBO, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de servicio que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En el caso en que la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, informe el resultado definitivo.

**1.3 CONTRATANTE**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ

**1.4 TIPO DE CONTRATACIÓN**

ORDEN DE SERVICIO

"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: iensur@turboeducado.edu.co

<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

**1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:**

El proponente debe cumplir con la entrega del elemento con las siguientes características y condiciones técnicas: La prestación de servicio tendrá las siguientes especificaciones:

| Cantidad  | Detalle                                                                                                        | Valor       |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1         | Computación en la nube – software como servicio (SaaS) del software “Colegio en línea” año 2026 /Plan plus-2XL | \$6.810.000 |
| SUBTOTAL  |                                                                                                                | \$6.810.000 |
| DESCUENTO |                                                                                                                | \$1.360.000 |
| TOTAL     |                                                                                                                | \$5.450.000 |

**1.6 CORRESPONDENCIA**

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: la Lucila - Zona Urbana del Municipio de Turbo.

**1.7 PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MLC (\$5.450.000) Según CDP No 00000014 de fecha 6 de abril de 2026 impuestos incluidos.

**1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO**

El término de ejecución del contrato se estima a 8 meses contado a partir del acta de inicio.

**1.9 FORMA DE PAGO**

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra-entrega, después de haber prestado el servicio del “Colegio en línea” previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

**1.10. SUPERVISOR**

RECTOR I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ

**1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

|                                     |                                                        |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| FECHA DE INICIO INVITACION          | 6 de ABRIL de 2026                                     |
| FECHA Y HORA DE CIERRE              | 7 de ABRIL de 2026 a las 3:00 p.m.                     |
| LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS. | Institución Educativa Escuela Normal Superior De Urabá |

“RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI”

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: iensur@turboeducado.edu.co  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>

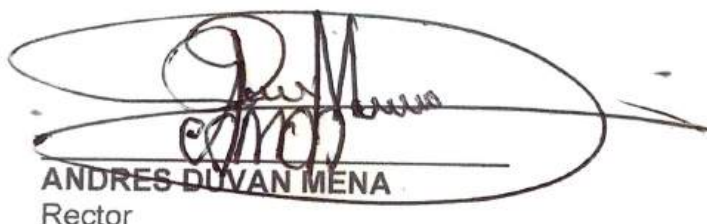


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

**1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA**

El oferente debe anexar los siguientes documentos.

- Cámara comercio si es persona Jurídica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía R/L o del Proponente si es persona natural.
- RUT
- Certificado Antecedentes fiscales. Contraloría.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría.
- Certificado afiliación a seguridad social.
- Libreta militar.
- Experiencia solicitada.



ANDRES DUVAN MENA  
Rector

"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

## **ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA  
MINIMA CUANTIA**

**INSTITUCION EDUCATIVA: ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE  
URABÁ**

**OBJETO: SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO  
DE SOFTWARE (SaaS) (COMPUTACIÓN EN LA NUBE – “COLEGIO  
EN LINEA” AÑO 2026/PLAN PLUS-2XL**

**CÓDIGO UNSPSC: 81112511-81112216**

**DISTRITO: TURBO / ANTIOQUIA**

**FECHA: ABRIL 06 DE 2026**

*“RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI”*

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

## TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.
3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.
4. EL VALOR ESTIMADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
5. PRESUPUESTO OFICIAL
6. ANEXOS Y FORMATOS

*"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"*

---

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURÍSTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 del 12 de mayo de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los Artículos. 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, sección 3 "Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales", como justificación de la necesidad de realizar la contratación. Con fundamento en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, se hace necesario la elaboración de los estudios y documentos previos que establece la necesidad de adelantar el proceso de selección que permita garantizar la implementación de un trabajo interdisciplinario direccionado a potencializar habilidades y la construcción de redes para las personas matriculadas en el sistema educativo del Distrito de Turbo.

Con estos estudios y documentos previos se busca demostrar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de adquisición de la institución.

Las Instituciones Educativas de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia. Lo anterior implica planificar, organizar, coordinar, distribuir recursos (humanos, técnicos, administrativos y financieros) y ejercer el control necesario para garantizar eficiencia, efectividad y transparencia en el servicio ofrecido (conforme el artículo 153 de la Ley 115 de 1994), con el propósito de mejorar la oferta a los estudiantes actuales y ampliando la cobertura de manera que se atienda en 100% la población en edad escolar.

El artículo 5 de la Ley 1341 de 2009 determinó que las entidades del orden nacional y territorial promoverán, coordinarán y ejecutarán planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso de la población, las empresas y las entidades públicas a las Tecnologías de la información y las comunicaciones. Para tal efecto, dichas autoridades incentivarán el desarrollo de infraestructura, contenidos y aplicaciones, así como la ubicación estratégica de terminales y equipos que permitan realmente a los ciudadanos acceder a las aplicaciones tecnológicas que benefician a la comunidad educativa.

*"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"*

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01

**I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ**

DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

Y, es en desarrollo de estas tecnologías por parte de las entidades públicas que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ debe garantizar el uso de una plataforma académica que responda a la necesidad del plantel de almacenar y gestionar los datos correspondientes a las calificaciones y convivencia de sus estudiantes, además de brindar una alta variedad de informes para el análisis de dichos datos teniendo así la posibilidad de proponer planes de mejoramiento oportuno.

Por lo anterior, el Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ**, requiere la **SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO DE SOFTWARE (SaaS) (COMPUTACIÓN EN LA NUBE – “COLEGIO EN LÍNEA” AÑO 2026/PLAN PLUS-2XL** para ser implementado en dicha plataforma, incluyendo los servicios de hospedaje del respaldo histórico de la información almacenada en la plataforma, el acceso del sistema de gestión académica, soporte técnico a personal administrativo de la Institución Educativa de manera remota durante la vigencia 2026, todo esto se requiere para la buena prestación del servicio educativo, de tal forma que satisfaga oportunamente las necesidades en el plantel educativo.

El software como servicio (SaaS) y herramienta tecnológica es una de las modalidades más importantes de la computación en nube. Consiste en una aplicación de software ofrecida totalmente por Internet, con todas las funcionalidades y para todos los clientes que lo soliciten.

La computación en la nube y el eLearning ha provocado que las instituciones educativas trabajen mancomunadamente con la comunidad educativa, ya que los estudiantes, profesores y padres de familias pueden acceder a las actividades, desarrollo de las actividades, notas de calificaciones, desempeño académico del alumno por periodos, fichas del observador del alumno, entre otras funciones desde sus dispositivos móviles. Esto permitirá compartir recursos y ahorrar dinero en el servicio en otras acciones para el aprendizaje del educando.

En este orden de ideas, la Institución Educativa, elaboró el Plan de Adquisiciones donde se relacionan cada una de las necesidades requeridas para el debido funcionamiento del establecimiento educativo y su sede del año 2026, aprobadas por el consejo directivo.

Se busca implementar la computación en la nube – software como servicio (SaaS) del software “Colegio en línea” año 2026 / plan plus-2XL para tener acceso desde la

*“RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI”*

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

plataforma a los reportes y al análisis de dichos datos de acuerdo con lo requerido por la entidad territorial certificada.

## 2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

**2.1 OBJETO:** La Institución Educativa para atender la necesidad, requiere del SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO DE SOFTWARE (SaaS) (COMPUTACIÓN EN LA NUBE – “COLEGIO EN LINEA” AÑO 2026/PLAN PLUS-2XL.

## 2.2 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC.

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|----------------------|----------|---------|-------|----------|
| 81112500             | 81       | 11      | 25    | 00       |
| 81112216             | 81       | 11      | 22    | 16       |

## 2.3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Con el presente proceso de contratación, se pretende satisfacer las necesidades que tiene la Institución Educativa de contar con un software que les permita llevar los procesos de matrícula, calificaciones y reportes académicos de sus estudiantes.

El sistema es una solución de tipo Web, que les permite a las Instituciones Educativas gestionar sus procesos académicos y administrativos de manera fácil y rápida, por lo que el software debe contar con las siguientes características y funcionalidades:

1. Visualizar los informes correspondientes a la Institución Educativa en términos de procesos desde una perspectiva Global a través de la integración de las distintas aplicaciones modulares.
2. Debe contar con una arquitectura Web que refleje en tiempo real la información académica registrada en la plataforma y que reduzca sustancialmente el tiempo invertido en seguimiento de matrículas, análisis académicos, de convivencia, entre otros.
3. Generación de múltiples informes y gráficas, entre ellos: Cuadro de Promoción, Mortalidad Académica, Certificados de estudio, Cruce SIMAT, entre otros.

“RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI”

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01**

**I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA**

DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

4. Que el sistema permita que los Directivos Docentes, Docentes, Administrativos, Estudiantes y Acudientes de cada Institución (según los permisos que se otorgue a cada usuario) accedan por internet al sistema.
5. Que se pueda hacer Seguimiento al proceso de aprendizaje de cada estudiante, llevando el historial de cada uno durante su permanencia en la institución educativa.
6. Hospedaje de datos en Servidores Web de alta capacidad y seguridad durante la vigencia de la Licencia de Uso, exclusivamente para el almacenamiento de los datos del Software.
7. Se deberá contar con una Plataforma debidamente registrada ante el Departamento de derechos de autor. Desarrollada sobre un Framework de Desarrollo PHP y su motor de datos es MYSQL; Así como tecnologías del lado del cliente como Javascript, HTML 5, CSS3, Cumpliendo los estándares de la W3C.
8. Uso del Sistema con sus especificaciones durante la ejecución del contrato.
9. Hospedaje web de la información académica actual e histórica que se encuentre registrada en nuestros servidores y con la posibilidad de registrar por su propia cuenta la información de años históricos, a partir del Decreto 1290 de 2009, (o contratar la migración de dichos datos).
10. Generación de Constancias de Desempeño, Planillas, ofreciendo la posibilidad de imprimirlo directamente del sitio web o descargarlos.
11. Actualizaciones que comprenden mejoras y adecuaciones del software acorde a nuevas tecnologías, o ante cambios legislativos o normativos requeridas para adaptar el aplicativo a las necesidades de captura de información y entrega de reportes básicos derivados de la misma. Las adecuaciones serán conforme a la interpretación general de Ley.
12. Generación de Informes como Boletines, Consolidados, Estadísticas, Reporte DANE y Cuadro de Promoción, entre otros.
13. Modelo de Evaluación para registro de notas parciales a elección de cada Institución, con un máximo de cuatro (4) conceptos evaluativos y hasta diez (10) notas por concepto, con un límite de dieciséis (16) campos para notas.
14. Aplicativo de niveles de Preescolar, Primaria, Media Académica, Media Técnica, Educación para Adultos y Escuelas Normales; en caso de que así lo requiera la Institución.
15. Acceso de Estudiantes y padres de familia o acudientes para la consulta de Boletines, asignaturas a recuperar, Desempeño Académico, Asistencia escolar y Observaciones, y Elecciones de Gobierno Escolar.
16. Copias de respaldo automáticas realizadas por el proveedor de Software cada semana para recuperar los datos en caso de daños o pérdida de información.

*"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"*

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordauraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
**I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA**  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

### MÓDULOS DE LA PLATAFORMA

1. Estudiantes.
2. Matriculas.
3. Reportes.
4. Calificaciones.
5. Terceros.
6. Registro de Asistencia.
7. Registro de Convivencia Escolar.
8. Planeación de Clases.
9. Diario de Campo Docente.

### CAPACITACIONES Y CONFIGURACIÓN INICIAL.

Se deberán efectuar capacitaciones y configuración inicial a la Institución educativa. Las capacitaciones serán presenciales para el correcto uso del software de la siguiente manera:

1. Cuatro (4) horas al personal administrativo designado por la Institución educativa.
2. Cuatro (4) horas al personal docente designado por la Institución educativa.

Para la configuración inicial de la información de los estudiantes y planta de cargo de la Institución Educativa es responsabilidad del plantel entregar dicha información en un periodo no superior a 7 días posteriores a la capacitación, en los formatos requeridos, en el formato generado por el SIMAT.

La migración de dichos datos se realizará en un plazo de 15 días posteriores a la entrega de toda la información requerida.

### CONFIDENCIALIDAD DE DATOS.

La titularidad y los derechos de propiedad intelectual del software, los materiales impresos o las ayudas en línea y toda copia del producto, serán exclusivos del dominio del desarrollador. Sin embargo, los contenidos o datos a los que se puede tener acceso mediante la utilización de software, serán de propiedad de cada Institución, los cuales el proveedor del Software se compromete a manejar con absoluta confidencialidad y reserva.

### SOPORTE TÉCNICO:

El contratista deberá prestar asesoría exclusivamente para el correcto funcionamiento y manejo del software de manera constante e ilimitada,

*"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"*

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
**I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA**  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

telefónicamente o por internet (chat y correo electrónico), en los horarios de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes.

El Soporte Técnico se prestará al personal administrativos de la Institución. Las dudas de otros usuarios o personal (Docentes, Estudiantes, Padres de Familia, Terceros, etc.), se realizarán a través de la Secretaría de cada Institución.

## 2.4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN.

El contratista deberá contar con la certificado de registro del soporte lógico – Software ante el Ministerio de Interior y de Justicia, Dirección de Derechos de Autor, la cual aportara junto con su propuesta.

## 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

### 3.1. ESPECIFICACIONES:

El contratista deberá prestar el servicio de licenciamiento o derecho de uso de software (SAAS) (computación en la nube – “colegio en línea” año 2026/plan plus-2XL para uso institucional, como se detalla a continuación:

| Ítem | DETALLE                                                                                                         |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Computación en la nube – software como servicio (SaaS) del software “Colegio en línea” año 2026 / plan plus-2XL |

### 3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Cumplir durante el plazo indicado de acuerdo con las condiciones técnicas, exigida en el presente estudio.
- ✓ En caso de que se presenten inconvenientes del servicio, el proponente deberá efectuar las soluciones durante quince días hábiles.
- ✓ Mantener actualizado su domicilio, teléfono fijo y móvil durante toda la vigencia de su contrato y cuatro (4) meses más, y presentarse en la institución educativa en el momento que sea requerido.
- ✓ Realizar los cambios recomendados por el rector del plantel educativo para el buen uso de la plataforma.
- ✓ Proporcionar los soportes técnicos en el momento que la institución lo requiera.

“RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI”

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1**

### **3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

- ✓ Suministrar la información necesaria que se requiere para el cumplimiento de la Orden de Servicios.
- ✓ Cancelar oportunamente el valor del contrato, de conformidad con la forma de pago pactado en él.

### **3.4 LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a contratar, la modalidad de selección es la CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA, conforme con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 4 Literal e y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015:

**ARTÍCULO 2.2.2.1.8.2.** Contratos para la elaboración de estudios, la evaluación de proyectos de iniciativa privada y las interventorías. De conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 1508 de 2012, la contratación de la elaboración de estudios, la evaluación de proyectos de iniciativa privada y las interventorías de los mismos, se realizarán bajo el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, salvo que su monto no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía para la entidad estatal competente, caso en el cual, se aplicará el procedimiento previsto para la mínima cuantía en el en el Libro 2, Parte 2, Título I del presente decreto.

**ARTÍCULO 2.2.2.1.8.3.** De la publicidad. La entidad contratante deberá garantizar la publicidad de los procedimientos, documentos y actos asociados a los procesos de contratación y precalificación de los proyectos de Asociación Público Privada, salvo el modelo financiero estatal que está sometido a reserva legal. La publicidad a que se refiere este artículo se hará en la página web de la entidad estatal competente correspondiente y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

En el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de la Selección Abreviada Mínima Cuantía de acuerdo con los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993, a los postulados que rigen la función pública y a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones de la Ley 1474 de 2011.

Se ha optado por la Selección Abreviada Mínima Cuantía con el operador SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S., debido que es solo esta empresa la que está autorizada por el desarrollador del Software para la comercialización del aplicativo y tiene certificado de registro del soporte lógico – Software ante el Ministerio de Interior y de Justicia, Dirección de Derechos de Autor.

Por lo expuesto, se considera que para adelantar la presente contratación y en aplicación de los principios de coordinación, oportunidad, eficacia y economía, transparencia, objetividad, igualdad y demás principios previstos en el artículo 209 de la C. P. y en el Estatuto General de Contratación, se procederá mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA.

*"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"*

Dirección: Calle 104 #27 – 60, Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURÍSTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
**I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ**  
DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

#### **4. EL VALOR ESTIMADO (JUSTIFICADO) Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El presupuesto oficial para la presente contratación es de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MLC (\$5.450.000) para ello la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABÁ, efectuó una ponderación de costos en el mercado en la zona y valores similares en contratación de vigencias anteriores 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

**4.1. PLAZO:** 8 Meses Nota: El contratista se compromete a dejar el aplicativo habilitado una semana más después de lo pactado en el contrato.

#### **4.2 SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL PROCESO CONTRACTUAL A ADELANTARSE**

**SOPORTE TÉCNICO:** El precio estimado se tuvo en cuenta las condiciones técnicas detalladas en el numeral tres del presente estudio.

**TIPO DE CONTRATO:** ORDEN DE SERVICIO

#### **4.2 ECONÓMICO:**

El presupuesto oficial, con el que se atenderán los costos del servicio es de la vigencia 2026 en el Rubro 2.1.9.- Contratación de servicios técnicos profesionales, presupuesto al cual deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo de éstas.

#### **4.3 REFERENTES DE MERCADO**

El valor de la presente se estimó con base en el análisis del mercado en la zona de Urabá, y valores similares en contratación de vigencias anteriores 2016-2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 a 2024, 2025

#### **4.4 FORMA DE PAGO:**

El pago se hará al momento de la instalación y funcionamiento del software **SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO DE SOFTWARE (SaaS) (COMPUTACIÓN EN LA NUBE – “COLEGIO EN LINEA” AÑO 2026/PLAN PLUS-2XL**, con el compromiso que durante el plazo estipulado en el contrato el proveedor se compromete a dar soporte técnico a la plataforma por cualquier situación que se presente durante este periodo. La Institución Educativa Escuela Normal Superior De Urabá, pagará

*"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"*

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01

**I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA**

DANE: 105837006194 - NIT: 841- 000- 523-1

al proponente con el cual suscriba la orden de servicio, según actualizaciones prestadas previa certificación del rector, previa presentación de la factura, certificado de pago de seguridad social vigente y los demás requisitos que están en el manual de contratación.

## 5. PRESUPUESTO OFICIAL

**RUBRO PRESUPUESTAL:** Los pagos de la orden se financiarán con recursos provenientes del rubro: 2.1.9. Contratación de servicios técnicos profesionales, según Certificado de Disponibilidad número 00000014 de fecha 6 de abril de 2026.

## 6. ANEXOS

Certificado de Disponibilidad  
Compromiso Presupuestal



**ANDRES DUVAN MENA**  
Rector

"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"

Dirección: Calle 104 #27 – 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 E-mail: [iensur@turboeducado.edu.co](mailto:iensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



TELEFONO:

## CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

|                    |          |
|--------------------|----------|
| FECHA DE RECEPCIÓN | 04/09/26 |
|--------------------|----------|

|        |                                                                                                                                    |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETO | SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO DE SOFTWARE (SaaS) (COMPUTACION EN LA NUBE - "COLEGIO EN LINEA" AÑO 2026/PLAN PLUS 2XL |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|               |  |
|---------------|--|
| JUSTIFICACIÓN |  |
|---------------|--|

|                          |          |
|--------------------------|----------|
| DISPONIBILIDAD<br>NÚMERO | 00000014 |
|--------------------------|----------|

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN                                     | VALOR TOTAL<br>(INCLUIDO IVA) |
|--------|--------------------------------------------------|-------------------------------|
| 2.1.9  | Contratación de servicios técnicos profesionales | 5,450,000                     |

### DATOS DEL BENEFICIARIO

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | SOLUCIONES INFORMATICAS WEB S.A.S. |
| CÉDULA O NIT          | 901603583                          |
| REGIMEN DE VENTAS     | 2                                  |
| % DE RETENCIÓN        |                                    |

|                         |                   |
|-------------------------|-------------------|
| NOMBRE DEL<br>ORDENADOR | ANDRES DUVAN MENA |
| FIRMA                   |                   |

El rector (a) de la I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA, en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

|                         |                   |                         |          |
|-------------------------|-------------------|-------------------------|----------|
| NOMBRE DEL<br>ORDENADOR | ANDRES DUVAN MENA | NUMERO DE<br>COMPROMISO | 00000014 |
| FIRMA                   |                   | FECHA                   | 04/09/26 |



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA

Nit. 841.000.523-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000014

La I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ,

DETALLE: SERVICIO DE LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO DE SOFTWARE (SAAS) (COMPUTACION EN LA NUBE - "COLEGIO EN LINEA" AÑO 2026/PLAN PLUS 2XL

JUSTIFICACION:

| Rubro  | Descripción                        | Ppto       | Valor Dcto | Ejecutado  | Disponible |
|--------|------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| 211109 | Contratación de servicios técnicos | 12,375,004 | 5,450,000  | 14,125,004 | -1,750,000 |
| TOTAL  |                                    |            | 5,450,000  |            |            |

Dada en TURBO, el día 6 de Abril del 2026

  
ANDRES DUVAN MENA  
CC. 71.987.211  
Rector